

**DISPOSICIONES DE DISCIPLINA Y AUSTERIDAD RELACIONADAS A LA  
REVISIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  
(Ley N° 28427)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>BENEFICIO</b>
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Se implantó el módulo de "Reportes Operativos y de Gestión" del sistema de Gestión de Masivos	Permitirá incrementar la cantidad de acciones de fiscalización masiva, generando mayor riesgo. Las áreas de fiscalización podrán realizar un seguimiento exhaustivo de las acciones, evaluar los resultados y tomar medidas correctivas de manera más rápida.
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Aprobación de la circular 029-2005 el 07.11.2005 "Instrucciones relativas a la atribución de responsabilidad solidaria".	Establecer las instrucciones relativas a la atribución de responsabilidad solidaria y sus efectos, la impugnación y la cobranza de las Resoluciones de Determinación de Responsabilidad Solidaria, entre otros, lo que incrementa el riesgo y optimiza la cobranza de la deuda.
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Se implantó el sistema de baja de las Resoluciones de Ejecución Coactiva	Permite agilizar los trámites de devolución de las ejecuciones coactivas, optimizando el uso de los recursos de la Administración
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Se implantó la recepción de las solicitudes de fraccionamiento por la Internet	Con la RS 201-2005 se aprobó el acogimiento de fraccionamiento por Internet. El contribuyente podrá presentar sus solicitudes utilizando la Internet, lo que le permite mayor

			rapidez en su trámite y reducción de costos. Para la Administración también permite una mejor reasignación de recursos y mayor rapidez en la respuesta a los contribuyentes.
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Adecuación del F-844 (Retiro del Registro de imprentas)	Se adecua los sistemas y procedimientos del retiro de registro de imprentas a las nuevas causales de retiro del registro de imprentas lo que permite una mayor automatización de los trámites relacionados a las imprentas.
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Se aprobó el sistema Anticipado de Despacho Aduanero de importación definitiva de la Aduana Marítima	El beneficio es para el usuario de Comercio Exterior a quien se le reducirán los tiempos y los costos en el proceso de despacho aduanero.